



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: jueves, 21 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2021

3136

En cumplimiento del artículo 169.1, y de conformidad con lo establecido en los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2021, adoptado por el Ayuntamiento en Pleno referente al expediente de Modificación de Créditos nº 1/2021 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2021y que se hace público:

Aplicación	Tipo de modificación	Modificación Ingresos	Modificación Gastos	Texto explicativo
920-60912	Baja		-9.890,00€	Sustitución caldera a gas edificio Ayuntamiento
920-60911	Baja		-25.439,00€	Renovación carpintería edificio Ayuntamiento
342-60910	Baja		-42.753,42€	Instalación red de calor por biomasa Polideportivo
165-60914	Baja		-1.535,00€	Alumbrado Urbanización La Noria
165-60913	Baja		-3.917,00€	Alumbrado urbanización El Carmen
342-60917	Alta/crédito extraordinario		16.706,88€	Creación Sala Polivalente Polideportivo
231-4790201	Transferencia		-40.000,00€	Ayudas Autónomos y Pymes de sigüenza
231-1300001	Suplemento		40.000,0€	Servicio Refuerzo Limpieza Ccovid-19



720008	Baja	-66.827,54€	Subvención IDAES
--------	------	-------------	------------------

Altas.....56.706,88 €.-

Bajas.....-123.534,42 €.-

Diferencia..... - 66.827,54 €.-

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Sigüenza a 19 de octubre de 2021. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo